



# Resolución Jefatural N° 376-2019-INEI

Lima, 25 de noviembre de 2019

Visto el Informe Escalonario N° 332-2019-INEI/OTA-OEPER-UE, de fecha 04 de noviembre de 2019, de don Segundo José Horna Moreno, quien el 28 de noviembre de 2019 cumple setenta años de edad;

## CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", concordante con el literal a) del artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, prescribe que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor, entre otros, el límite de setenta años de edad;

Que, mediante documento del visto, don Segundo José Horna Moreno, servidor nombrado en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, plaza N° 378, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Zonal de Estadística e Informática de Chimbote del Instituto Nacional de Estadística e Informática, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530, el 28 de noviembre de 2019, cumplirá 70 años de edad, por lo que corresponde disponer su cese por límite de edad;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Estadísticas Departamentales; de Administración; de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1. – CESAR** en la carrera administrativa, a partir del 28 de noviembre de 2019, por Límite de Edad, al servidor **SEGUNDO JOSÉ HORNA MORENO**, titular de la plaza N° 378, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Zonal de Estadística e Informática de Chimbote del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO 2. – DECLARAR VACANTE** la plaza N° 378, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Zonal de Estadística e Informática de Chimbote del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**ARTICULO 3. – AUTORIZAR**, a la Oficina Ejecutiva de Personal a efectuar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios y demás beneficios que por Ley le corresponda.

**ARTICULO 4. – REMITIR**, copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JEFATURA  
Don. José García Zanabria  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

